

7758. Sdad. de Tiro La Media Anega. Caniles (Granada).

7759. Motoclub Zona Roja. Alhaurín de la Torre (Málaga).

7760. Asoc. Pro-Deporte Cordobés. Córdoba.

7761. A.D. Patín San José. San José de la Rinconada (Sevilla).

7762. Club Hípico Ntra. Sra. del Carmen. Málaga.

7763. D'anco Club de Equitación. Torremolinos (Málaga).

7764. A.D. Iznájar Tenis de Mesa. Iznájar (Córdoba).

7765. A.D. Aqua Salvamento. Sevilla.

7766. Asoc. Baena Deportiva. Baena (Córdoba).

7767. A.D. Playas del Portil. Punta Umbría (Huelva).

Cambio de Denominación de Entidades Deportivas:

- C.F. Ertoil (núm. de inscripción 3.004), de la localidad de Huelva, pasa a denominarse Cepsa-Huelva C.F.

- Club de Pesca Deportiva Isla de León (núm. de inscripción 4.564), de la localidad de San Fernando (Cádiz), pasa a denominarse Club Náutico de Gallineras.

- C.D. Guadalquivir 86 (núm. de inscripción 1.628), de la localidad de Sevilla, pasa a denominarse Club de Remo Guadalquivir 86.

- C.D. Nihoy Shorinji Málaga (núm. de inscripción 5.902), de la localidad de Málaga, pasa a denominarse A.D. Nihón.

- C.D. Taberna del Tío Pepe (núm. de inscrip. 5.828), de la localidad de Torre del Mar (Málaga), pasa a denominarse C.D. Axarquía F.S.

- Motoclub Marengo (núm. de inscripción 5.860), de la localidad de Dos Hermanas (Sevilla), pasa a denominarse Motoclub Merengo.

Modificación de Estatutos de Entidades Deportivas:

- Club Málaga de Tiro Olímpico (núm. de inscripción 6.430), de la localidad de Málaga.

- A.D. Isal Caribe (núm. de inscripción 6.090), de la localidad de San Fernando (Cádiz).

- Sdad. Excursionista de Málaga (núm. de inscripción 8), de la localidad de Málaga.

- C.D. Guadalquivir 86 (núm. de inscrip. 1.628), de la localidad de Sevilla.

- C.D. Vírgenes (núm. de inscrip. 1.829), de la localidad de Sevilla.

- Sdad. de Cazadores de Iznalloz (núm. de inscripción 4.234), de la localidad de Iznalloz (Granada).

- C.D. Nihou Shorinji Málaga (núm. de inscripción 5.902), de la localidad de Málaga.

Bajas de Entidades Deportivas:

- A.D. El Cadimo (núm. de inscripción 4.384), de la localidad de Jaén.

- Club de Petanca El Fontanar (núm. de inscripción 6.472), de la localidad de El Fontanar (Córdoba).

- A.D. Cernícalo Club (núm. de inscripción 7.220), de la localidad de Huelva.

- Club Volei Ciudad Jardín Lope de Vega (núm. de inscripción 5.770), de la localidad de Almería.

- A.D. Gekar (núm. de inscripción 6.138), de la localidad de Puente Palmera (Córdoba).

Sevilla, 26 de septiembre de 1997.- El Director General, Baltasar Quintero Almendro.

RESOLUCION de 30 de septiembre de 1997, de la Dirección General de Fomento y Promoción Turística, por la que se hacen públicos los acuerdos adoptados por el Jurado calificador de los Premios Nacionales de Turismo de Andalucía 1997.

De conformidad con lo establecido en el artículo sexto de la Orden de 25 de julio de 1997, por la que se convocan los Premios Nacionales de Turismo de Andalucía 1997 (BOJA núm. 92, de 9 de agosto), y Resolución de 17 de septiembre de 1997, por la que se hace pública la designación de los vocales del Jurado calificador de dichos premios (BOJA núm. 112, de 25 de septiembre), esta Consejería de Turismo y Deporte ha resuelto hacer públicos los acuerdos adoptados por el Jurado calificador, en su reunión del día 27 de septiembre de 1997, y que concede los Premios Nacionales de Turismo de Andalucía 1997, según las modalidades que a continuación se detallan, a:

1. A la mejor labor realizada en orden a la mejora de la calidad, adecuación y proyección de la oferta turística realizada por entidades locales andaluzas y entidades privadas durante el año 1996.

- Premio de cinco millones de pesetas y figura conmemorativa al Hotel Balneario Alhama de Granada.

Menciones especiales a:

- Ayuntamiento de Conil de la Fra. (Cádiz).
- Hotel Alcora (Sevilla).
- Ayuntamiento de Ecija (Sevilla).
- Fundación Río Tinto.

2. A la mejor actividad periodística en medios de comunicación: Radio, televisión, prensa y publicaciones periódicas, que resalten valores turísticos de Andalucía y hayan sido publicados durante 1996.

- Premio de un millón de pesetas y figura conmemorativa al Programa Los Reporteros de Canal Sur Televisión.

Mención especial a: Periódico Hotel Sur.

3. A la mejor actuación promocional de entidades públicas o privadas de Andalucía, que por su calidad, diseño o alcance hayan tenido un especial impacto en el mercado turístico, y hayan sido realizadas durante el año 1996.

- Premio de tres millones de pesetas y figura conmemorativa al Parque Temático Isla Mágica de Sevilla.

Menciones especiales a:

- Ayuntamiento de Rota (Cádiz).
- «Sevilla Rural, S.A.» (Sevilla).
- Parque de Atracciones «Tivoli World» (Benalmádena).
- Ayuntamiento de Alcalá la Real (Jaén).

4. Premio «Andalucía de Turismo», que distinguirá al andaluz o andaluza, persona física o jurídica, cuyo trabajo profesional, trayectoria o actividad haya tenido una singular repercusión turística en Andalucía, durante el año 1996.

- Premio de dos millones de pesetas y figura conmemorativa a don Jaime Ortiz Patiño.

Mención especial a: Don Bill Clinton.

Sevilla, 30 de septiembre de 1997.- El Director General, Antonio Cabrera Jiménez.

RESOLUCION de 3 de octubre de 1997, del Instituto Andaluz del Deporte, por la que se publica la lista de beneficiarios y suplentes de las becas para la formación de técnicos en materia de gestión deportiva.

La Consejería de Turismo y Deporte, a través del Instituto Andaluz del Deporte, convocó por Orden de 5 de mayo de 1997 ocho becas destinadas a la formación de técnicos en materia de deporte.

Reunida la Comisión de Selección el pasado mes de septiembre acordó por Resolución de fecha 16 del mismo mes y año la selección de beneficiarios y suplentes, todo ello de acuerdo con lo establecido en el artículo 8 de la precitada Orden de 5 de mayo pasado.

En consecuencia y a virtud de todo lo expuesto, este Instituto Andaluz dispone lo siguiente:

Primero. Se hace pública la relación de beneficiarios y suplentes de las becas de formación de técnicos en materia de gestión, información y documentación deportiva.

Segundo. Los beneficiarios y suplentes son los siguientes, de acuerdo con la distribución que se especifica:

1. Gestión Deportiva.

Educación Física.

Doña María del Mar Garrido Escámez.

Don Juan J. Caballero Muñoz.

Suplentes:

Don Rafael Rivas Caballero.

Doña Gema Chamorro Moriana.

Doña Yolanda Olmedo Prieto.

Doña María del Rosario Durán Navarro.

Pedagogía.

Doña Milagrosa García Páez.

Suplente: Don Francisco Javier Moreno Arcos.

2. Informática Aplicada al Deporte.

Doña Patricia Arjona Villén.

Don Miguel Angel Rendo Solado.

Suplentes:

Doña María del Carmen Carrión Bermúdez.

Doña María Victoria Baquera Castañón.

Don Miguel Orozco Espada.

Doña María Amparo Álvarez Rueda.

3. Sistema de Análisis, Recuperación Documental y Servicios Bibliotecarios.

Doña Carmen Moreno Luque.

Doña María Isabel Sánchez Moncayo.

Suplentes:

Doña Isabel Cabrera Sorzano.

Doña Yolanda Iglesias Vilariño.

Doña Rosa María Rodríguez Martín.

Doña María Teresa Gracia López.

4. Actividades de Comunicación Interna y Externa.

Doña Gema María Lobillo Mora.

Suplentes:

Doña Isabel María López Navarro.

Doña Susana Sánchez Yuste.

Málaga, 3 de octubre de 1997.- El Director, Juan de la Cruz Vázquez Pérez.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 29 de septiembre de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se hace pública la firma del Convenio de Colaboración entre el Servicio Andaluz de Salud y el Ayuntamiento de Nerva (Huelva) para la construcción de un Consultorio Local en dicha localidad.

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección Gerencia ha resuelto anunciar la firma del Convenio de Colaboración entre las entidades citadas.

Servicio Andaluz de Salud. Servicios Centrales

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de junio, de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección Gerencia ha resuelto hacer pública la firma del convenio de colaboración entre el Servicio Andaluz de Salud y el Ayuntamiento de Nerva (Huelva) para la construcción de un Consultorio Local T-I-AU, con una financiación por parte del Servicio Andaluz de Salud de sesenta millones de pesetas (60.000.000 ptas.), a ejecutar conforme al desglose siguiente:

Anualidad 1997: 15.000.000 ptas.

Anualidad 1998: 45.000.000 ptas.

Sevilla, 29 de septiembre de 1997.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 6 de octubre de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se hace pública la firma del Convenio de Colaboración entre el Servicio Andaluz de Salud y el Ayuntamiento de Jerez de la Frontera (Cádiz) para la construcción de un Centro de Salud en Pago de la Serrana.

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección Gerencia ha resuelto anunciar la firma del Convenio de Colaboración entre las entidades citadas.

Servicio Andaluz de Salud. Servicios Centrales

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de junio, de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección Gerencia ha resuelto hacer pública la firma del convenio de colaboración entre el Servicio Andaluz de Salud y el Ayuntamiento de Jerez de la Frontera (Cádiz) para la construcción de un Centro de Salud T-II-O, en Pago de la Serrana, con una financiación por parte del Servicio Andaluz de Salud de ciento sesenta y ocho millones quinientas mil pesetas (168.500.000 ptas.), a ejecutar conforme al desglose siguiente:

Anualidad 1998: 80.000.000 ptas.

Anualidad 1999: 88.500.000 ptas.

Sevilla, 6 de octubre de 1997.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.